

CSN/C/P/MITERD/SMG/22/02
Nº EXP.: SMG/SOLIC/2021/143.1

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE COMBUSTIBLE GASTADO DE LA CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA

Con fecha 18 de febrero de 2022 (nº de registro 41847), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación del Plan de Gestión de Combustible Gastado (PGCG) de la central nuclear Santa María de Garoña (carta de referencia DES-SMG/ID/22018).

En dicha solicitud se presentó la revisión 6 del documento que soporta dicho PGCC. La citada revisión 6 sustituye y anula a la revisión 5 remitida al CSN con fecha 25 de junio de 2021 mediante carta de referencia DES-SMG/ID/210715 (nº de registro 48067), e incluye modificaciones derivadas del proceso de evaluación llevado a cabo sobre la revisión anterior.

La solicitud de aprobación del PGCG por parte de Enresa se presenta al amparo de lo previsto en el artículo 28.2.a) del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre.

En virtud del mismo, la aprobación de dicho PGCG es requisito necesario previo para la obtención de la autorización de la fase 1 de desmantelamiento de la central y la transferencia de titularidad a Enresa.

El PGCG define la estrategia, las actividades y los hitos para la evacuación de la totalidad del combustible gastado almacenado en la piscina de almacenamiento de la central. Adicionalmente, incluye la estrategia para el cumplimiento a corto y medio plazo de la función de seguridad de recuperabilidad.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 30 de marzo de 2022, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 1690

Fecha: 31/03/2022 12:55

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Javier Dies Llovera
(Art. 36.2 Estatuto del CSN)